



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2013

VIII Legislatura

Número 46

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 13 FEBRERO DE 2013

ORDEN DEL DÍA

(1.ª REUNIÓN)

- I.** [Moción 347, sobre elaboración de la II Estrategia de Seguridad y Salud en el Trabajo](#), formulada por doña Inmaculada González Romero, del Grupo Parlamentario Popular.
- II.** [Moción 362, sobre creación de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de la Región de Murcia](#), formulada por don José Iborra Ibáñez, del Grupo Parlamentario Popular.
- III.** [Moción 320, sobre generación de ingresos por los museos públicos regionales](#), formulada por doña María Teresa Marín Torres, del Grupo Parlamentario Popular.
- IV.** [Moción 276, sobre regulación del copago farmacéutico de los pensionistas](#), formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 15 minutos.

I. Moción 347, sobre elaboración de la II Estrategia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La señora González Romero , del G.P. Popular, defiende la moción	2481
El señor Oñate Marín defiende la enmienda parcial presentada por el G.P. Socialista	2483
El señor Pujante Diekmann , del G.P. Mixto, interviene en el turno general	2484
La señora González Romero fija el texto de la moción	2485
Se somete a votación la Moción 347	2486

II. Moción 362, sobre creación de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de la Región de Murcia.

El señor Iborra Ibáñez , del G.P. Popular, defiende la moción	2487
En el turno de fijación de posiciones, intervienen:	
El señor Abellán Martínez , del G.P. Socialista.....	2488
El señor Pujante Diekmann , del G.P. Mixto.....	2489
El señor Iborra Ibáñez fija el texto de la moción	2490
Se somete a votación la Moción 362	2490

III. Moción 320, sobre generación de ingresos por los museos públicos regionales.

La señora Marín Torres , del G.P. Popular, defiende la moción.....	2490
En el turno de fijación de posiciones, intervienen:	
El señor Navarro Jiménez , del G.P. Socialista.....	2493
El señor Pujante Diekmann , del G.P. Mixto.....	2495
La señora Marín Torres fija el texto de la moción.....	2495
Se somete a votación la Moción 320	2496

IV. Moción 276, sobre regulación del copago farmacéutico de los pensionistas.

La señora Rosique Rodríguez , del G.P. Socialista, defiende la moción	2496
En el turno de fijación de posiciones, intervienen:	
El señor Pujante Diekmann , del G.P. Mixto.....	2498
La señora Lorenzo Gabarrón , del G.P. Popular.....	2499
La señora Rosique Rodríguez fija el texto de la moción	2500
Se somete a votación la Moción 276	2501
En el turno de explicación de voto, intervienen:	
La señora Rosique Rodríguez	2501
La señora Lorenzo Gabarrón	2502

Se suspende la sesión a las 13 horas y 45 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión, señorías.

La Presidencia les propone que se modifique el orden del día de la presente sesión plenaria en la reunión de esta tarde para incluir como primer punto de la reunión de esta tarde las preguntas al Presidente del Gobierno. Se propone votación por asentimiento. Gracias, señorías.

Primer punto del orden del día: [Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de actuaciones necesarias para la elaboración de la II Estrategia de Seguridad y Salud en el Trabajo](#), que formulará la señora González Romero, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Gracias, presidente.

Señorías, buenos días.

El Grupo Parlamentario Popular trae esta mañana a esta Cámara una moción de suma importancia para el conjunto de la sociedad española, ya que repercute en muchas personas y esperamos que cada día repercuta en más, ya que reflejaría un aumento de trabajadores en nuestro país.

Señorías, esta mañana hablamos de seguridad y salud en el trabajo. Los derechos fundamentales implicados en la prevención de riesgos laborales, como son el derecho a la vida, el derecho a la integridad física y el derecho a la salud, determinan que las actuaciones dirigidas a mejorar la seguridad y la salud en el trabajo constituyen un objetivo político de primer orden.

Nuestra Constitución española en su artículo 40.2 establece que los poderes públicos velarán por la seguridad e higiene en el trabajo, y en el artículo 43.2 se asigna la competencia para tutelar y organizar la salud pública a través de medidas preventivas, siendo el artículo 149.1.7.a) quien otorga al Estado toda la competencia exclusiva en materia de legislación laboral, sin perjuicio de la ejecución de esta política a través de las comunidades autónomas.

Por otra parte, no podemos olvidar nuestra pertenencia como nación a la Unión Europea, que ha propiciado la incorporación a nuestro marco jurídico normativo de las directivas en materia de prevención de riesgos laborales, que ha determinado en el ámbito de la Unión Europea las disposiciones mínimas aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo mediante un enfoque preventivo y de mejora en todas las condiciones de salud y seguridad.

La Estrategia española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012 constituía el instrumento para establecer el marco general de las políticas de prevención de riesgos laborales a corto plazo y sobre todo medio y largo plazo. Con ella se trata de dotar de coherencia y racionalidad las actuaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, desarrollada por todos los actores relevantes en la prevención de riesgos laborales y, en definitiva, conseguir dos grandes objetivos: reducir la siniestralidad laboral y mejorar de forma continua los niveles de seguridad y salud en el trabajo.

Hace unos meses (en diciembre de 2012) finalizaba el período de vigencia de la Estrategia española de Seguridad en el Trabajo 2007-2012, y se hace necesario garantizar una mínima armonización entre las distintas comunidades autónomas que tienen asumidas las competencias de ejecución de políticas en materia de prevención de riesgos laborales. Esta segunda estrategia tiene que servir de inspiración a los planes regionales de prevención de riesgos laborales. En el caso de la Región de Murcia, sería el quinto Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales, ya que, como saben sus señorías, el IV Plan Regional de Prevención 2008-2012 concluía el pasado mes de diciembre.

La futura Estrategia nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo debe integrar las políticas marcadas a nivel europeo. Para ello es fundamental identificar las necesidades específicas en nuestro país. El objetivo es el diseño de una estrategia acorde a la situación socioeconómica y laboral española y a las peculiaridades de cada Comunidad Autónoma, todo ello con el firme propósito de lograr mayor eficacia en la consecución de las líneas de actuación que se fijen y una mayor eficacia

en la gestión de los recursos que se destinen para la misma.

Por otro lado, la futura estrategia debe estar en consonancia con el objetivo fijado en la Estrategia Europea Global 2020, en aras de apoyar el crecimiento sostenible e inteligente. Para ello es fundamental reducir los costes a la sociedad derivados de los daños a la salud ocasionados en el trabajo, fijando como premisas claves la prevención antes que la rehabilitación, y la rehabilitación para evitar el abandono prematuro del mercado laboral.

En la Región de Murcia, como saben, el establecimiento de políticas globales en materia de prevención de riesgos laborales no es algo nuevo en nuestra Comunidad, sino que goza ya de una larga tradición en su ejecución, una tradición que ha logrado consolidarse gracias a la eficacia de los resultados alcanzados, y que han hecho posible que el espacio laboral murciano haya experimentado una evolución más favorable que la observada en nuestra nación, tal y como lo avalan las cifras estadísticas de reducción de nuestros índices de siniestralidad en comparación con los nacionales. El año 2012 se cerró en la Región de Murcia con la tasa de siniestralidad más baja de la historia, en 2012 se redujo la tasa de siniestralidad respecto al año anterior un 20 %, siendo 27 accidentes por cada 1.000 trabajadores; en 2012 el descenso de siniestralidad se dio tanto en accidentes leves y graves como en mortales, donde se registró una reducción del 38 %.

Señorías, estos datos no son fruto de la improvisación, no son datos que se muevan por pura inercia: estas cifras son el resultado de un trabajo arduo y bien hecho porque este es uno de los compromisos del Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma, y es la progresiva eliminación de la siniestralidad laboral.

El Gobierno regional, de la mano de los interlocutores sociales como CROEM, UGT, Comisiones Obreras, entre otros colectivos, siendo fieles a lo que ha sido santo y seña de su actuación, han trabajado y seguirán trabajando para minimizar la siniestralidad laboral.

En la Región de Murcia se ha trabajado mucho en seguridad y salud laboral, y ese trabajo, como he señalado antes, queda avalado por los datos de siniestralidad laboral que teníamos en 2012, y es que incluso los planes regionales de prevención de riesgos laborales han sido más ambiciosos que la propia estrategia española, que es lo que pasó con el IV Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales.

Por ello se hace necesario que el Gobierno de España siga avanzando en estos temas tan importantes y que realice las actuaciones necesarias para la elaboración de la segunda Estrategia de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el seno del diálogo y consenso en el que se suelen elaborar estos documentos de suma importancia para la sociedad. Y como se acordó el pasado 27 de noviembre en la Comisión Regional de Seguridad y Salud de la Región de Murcia, en el momento en que se conozca la segunda estrategia española esta comisión comenzará las negociaciones necesarias para elaborar el quinto Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales, y hasta ese momento quedará prorrogado el IV Plan, porque, como ya ocurrió en 2007, por prudencia y responsabilidad del Gobierno regional no se van a comenzar las negociaciones de un plan regional que debe contener parte de las previsiones de la estrategia nacional.

Por todo ello, en esta moción instamos al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que a su vez inste al Gobierno de la nación a que realice las actuaciones necesarias para la elaboración de la segunda Estrategia de Seguridad y Salud en el Trabajo, para que la misma sirva de inspiración a los planes regionales de prevención de riesgos laborales realizados por las distintas comunidades autónomas.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señorías.

Turno de presentación de la enmienda parcial por parte del Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Gracias, señor presidente.

Señora diputada, me lo podría callar pero le tengo que hacer la confesión de que cuando se programó esta moción en la Junta de Portavoces pequé de pensamiento, porque tuve la primera sensación de que esta formaba parte de una de ese grupo de enmiendas que a veces vienen al Pleno innecesarias, de darle vaselina al propio Gobierno del propio partido. En fin, reconozco que fue un pecado porque me equivoqué; la moción, una vez que he profundizado en los detalles, es oportuna, y le diré que incluso en la fecha que se ha programado más oportuna incluso que cuando usted misma la presentó.

Y no solo es oportuna por una cuestión de plazos, usted misma lo ha explicado y bien, que la estrategia primera finalizaba en 2012, estamos en 2013, es verdad que hay una prórroga acordada con los agentes sociales para este año, pero, en fin, se nos empieza a pasar el arroz y es necesario que el Gobierno impulse, incluso por algo a lo que me referiré ahora después.

Usted ha hecho un desarrollo que ha situado perfectamente en dónde está el tema, digamos que en definitiva la estrategia lo que busca en el sentido más amplio es promover una cultura de prevención de accidentes laborales, cultura que no siempre ha estado presente en la sociedad española, esta es una historia que fundamentalmente ha sido la democracia la que se lo ha tomado en serio y que la propia primera estrategia establece un reconocimiento de que en materia de seguridad laboral es un tema que nunca se acaba y que hay que estar en una mejora continua y constante. Por tanto, es un buen momento para evaluación de resultados y es un buen momento para que nos pongamos en marcha nuevos objetivos, nuevos planes de acción que lo desarrollen.

Ahora, le quiero yo añadir un apunte personal a lo que usted dice, es también oportuna por dos cuestiones de tipo coyuntural, una que incluso se la recomiendo a usted, y es que existe un riesgo en esta situación de espejismo estadístico. Primero porque, en fin, ningún accidente por sí solo puede producir consuelo simplemente porque sea menor el número que el que se ha producido del año anterior (mientras que haya un accidentado o un enfermo de enfermedad laboral tenemos que estar preocupados), pero sobre todo porque se ha producido un descenso de la estadística que tiene que ver también con el descenso de puestos de trabajo. Sé que me va a decir usted que el descenso, la proporción, ha sido superior al decrecimiento del número de empleos, pero también es cierto y es verdad que ese decrecimiento de puestos de trabajo se ha producido en sectores que son especialmente proclives a la accidentalidad laboral. No es lo mismo que suprimamos puestos de funcionarios a la hora de los riesgos laborales, que suprimir puestos por ejemplo en la construcción, que es una de las ramas donde se venía produciendo un mayor número de accidentes por razones de todos comprensible.

Y le decía que hay un segundo peligro que tenemos que tener en cuenta en estos momentos, y es el chantaje a la seguridad. Ahora mismo en este país hay un desequilibrio en las relaciones laborales que ha certificado fundamentalmente la reforma laboral, donde se le ha dado al empresario la razón absoluta en materia de conflictos, y puede ser, de hecho creo que está así sucediendo, que en la dialéctica de quien tiene que invertir y por tanto tener menor rentabilidad para que haya seguridad y quien tiene la obligación de prevenir la seguridad porque es el trabajador, no se produzca un diálogo en los términos adecuados. Le digo más, sabe usted que la prórroga de la estrategia de seguridad se produce porque las propias fuerzas sociales le piden al Gobierno tiempo para negociar entre ellos, pues esa negociación ha encallado porque por la parte empresarial no quieren soltar la presa. Por tanto, le decía buen momento para que el Gobierno intervenga, y además que intervenga de manera que, obviamente, ponga la fuerza en la parte de la seguridad y no en la parte de quien quiere egoís-

tamente ahorrar unos gastos, aunque sean gastos a cambio de vidas o de enfermedades.

Ahí viene el fundamento de la enmienda de adición que yo le proponía y que espero que usted también me acepte, y le decía que esa estrategia debe de hacerse de acuerdo con las centrales sindicales. Alguien que profundice un poco puede echar de menos, y lo he hecho a conciencia, que no haya puesto también las organizaciones empresariales.

He puesto con toda conciencia a los sindicatos, porque sabiendo que ahora mismo no hay acuerdo en la mesa de negociación social, lógicamente el Gobierno en este caso no puede buscar una equidistancia, insisto, entre rentabilidad y seguridad, tiene que aportar por la parte de la seguridad, y por tanto si una de las dos partes no quiere ponerse de acuerdo, el Gobierno tiene que decantarse por aquellos que tienen riesgo de accidente. Y usted misma lo ha dicho en su exposición, el responsable en materia de seguridad es el Gobierno central, aunque las comunidades autónomas, a través de organismos, hacemos una gestión de los planes de acción. Hombre, no es lógico que nos hagan una estrategia que nos deje la tostada del gasto a la Comunidad Autónoma. Por tanto, pedimos también en esta moción que esa estrategia venga acompañada de una memoria económica que dé garantías de que, por ejemplo, temas como los delegados territoriales, que ahora mismo están encima de la mesa, en fin, salgan a colación.

Una última cosa, si el presidente me lo permite, y es que está bien hablar de la seguridad en el trabajo. A mí me gustaría que en esta tribuna discutiéramos también de lo que es la creación del propio trabajo. Digo esto porque, en fin, tengo la mala suerte de padecer un consejero que desde el punto de vista parlamentario es el consejero de las buenas estadísticas. Viene la semana próxima a hablar otra vez de abandono escolar, que es una estadística que va razonablemente... Si hubiésemos pedido su comparecencia para hablar de siniestralidad laboral, seguramente estaría aquí. Venía a esta Cámara cuando los datos de la EPA eran de mayor creación de empleo, pero me siento impotente de que con la que está cayendo en esta legislatura no haya comparecido ni una sola vez para discutir de los problemas del paro en la región, cosa que desde este grupo le venimos exigiendo.

Gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Oñate.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenos días, señorías.

Voy a ser muy escueto en mi intervención. Estoy totalmente de acuerdo con la iniciativa que se plantea, que bien es cierto que teniendo en cuenta que el Gobierno de la nación es del mismo color que el grupo parlamentario que presenta esta iniciativa, bien podría haberse también impulsado esta iniciativa desde el propio Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, e incluso desde los propios diputados del Partido Popular de la Región de Murcia en el Congreso de los Diputados. En cualquier caso, la iniciativa, si sirve para impulsar y que se haga cuanto antes, y se elabore cuanto antes la segunda Estrategia de Seguridad y Salud en el Trabajo, pues bienvenida sea.

Estoy de acuerdo con la enmienda que plantea el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Oñate, de que se tenga en cuenta a las centrales sindicales, y también, naturalmente, que la segunda estrategia vaya acompañada de una memoria económica, porque si no, no tendría, naturalmente, ningún sentido.

Creo que sería también indispensable contemplar en esa segunda Estrategia de Seguridad y Salud algo difícilmente clasificable, y para lo cual también habría que establecer algunas estrategias. Se ha hecho referencia a la disminución del número de accidentes laborales como consecuencia de una

disminución de la actividad más proclive a los accidentes laborales, que es precisamente la de la construcción, pero al mismo tiempo que se ha producido esa disminución y ese incremento del paro se ha producido también un incremento de la economía sumergida, y hay accidentes laborales en la economía sumergida que sin embargo no son estipulados o no están establecidos en las propias estadísticas. Habría que establecer también estrategias que vayan en el sentido de, por un lado, regularizar todo lo que sea posible la economía sumergida, y sobre todo establecer estrategias también que aborden, en ese proceso de regularización, la persecución de..., cuando me refiero a persecución no me refiero en el sentido jurídico del término, sino a la persecución, es decir, a la localización, al conocimiento de aquellos accidentes laborales que se planteen y se den en la economía sumergida, y especialmente en aquellos sectores de la economía sumergida que puedan ser más propensos a la misma.

Por tanto, apoyo la iniciativa y apoyo también la enmienda que plantea el Grupo Parlamentario Socialista, que lo que hace es completar y mejorar la misma.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.
Señora González.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Gracias, señor presidente.

Señor Oñate, para el Gobierno regional y para mi grupo parlamentario no dejaremos de trabajar en estos temas hasta que haya un solo accidente laboral, y presentaremos todas las mociones que sean necesarias, sea del color que sea el Gobierno de la nación, porque es un objetivo prioritario para este Gobierno y para este grupo parlamentario.

Hablaba de la tasa de siniestralidad, y creo que hay que dejar claro qué indica esa tasa. Esa tasa es la que pone en relación el número de accidentes con la población ocupada, por lo tanto no es como usted decía, es 10.000 trabajadores/tantos accidentes, no tiene nada que ver el paro, porque es un número dado de trabajadores.

Por otro lado, el consejero de Educación, Empleo y Trabajo ha comparecido dos veces en la Comisión Especial de Empleo y le han podido preguntar y le han preguntado sobre estos temas las veces que han considerado oportuno.

Señor Oñate, por otro lado, vamos a aceptar su enmienda, pero tiene que saber que esta enmienda es una obviedad y que poco aporta a esta moción. Debería de saber que estos planes, o estas estrategias, tanto a nivel nacional como regional, no se elaboran en el seno del Parlamento, sino que se realizan gracias a la colaboración y trabajo de las comunidades autónomas, en el caso de la estrategia nacional, de la CEOE, de la CEPYME, de Comisiones Obreras, de UGT, en definitiva de los sectores que tienen algo que ver con la prevención de riesgos laborales. Están sindicatos y también organizaciones empresariales.

Si estos planes no se negocian y se debaten con los diferentes agentes sociales, se pondrían en marcha a través de una orden o un decreto. Pero, señorías, el Partido Popular no gestiona con la boina, y para que usted se quede más tranquilo y vea que todos no somos iguales, vamos a aceptar esta enmienda, porque nuestro objetivo último es mejorar la calidad en el trabajo de los españoles en general y de los murcianos en particular.

Señorías, desde el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia no se cesa, se está trabajando mucho y bien, con el fin de conseguir la promoción y el mantenimiento más alto del bienestar físico, psíquico y social de los trabajadores en todos los ámbitos profesionales. La preven-

ción de las pérdidas de la salud de los trabajadores causadas por las condiciones de trabajo, la protección de los trabajadores en sus puestos de trabajo, frente a los riesgos derivados de factores que puedan dañar dicha salud, y la colocación y el mantenimiento de los trabajadores en su ambiente laboral, adaptando este a sus capacidades fisiológicas y psicológicas.

Señorías, creo que ha quedado claro el objetivo del Grupo Parlamentario Popular, que es el de continuar trabajando por la seguridad y la salud de los ciudadanos en el trabajo. Se hace necesaria la puesta en marcha de la segunda Estrategia de Seguridad y Salud en el Trabajo para desarrollar el quinto Pacto Regional de Riesgos Laborales y seguir bajando esa tasa de siniestralidad, porque, como decía antes, esa disminución de accidentes no es por inercia, sino que es fruto del trabajo de muchas personas.

Señorías, concluiré con una cita que dice: “Algunas personas sueñan con hacer grandes cosas, mientras otras están despiertas y las hacen”.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, concluido el debate, vamos a someter a votación la moción presentada por el Grupo Popular, con la adición presentada por el Grupo Socialista y que ha sido aceptada.

Votos a favor. Gracias, señorías. La moción ha sido aprobada por unanimidad.

¿Señor Pujante, va a utilizar el turno de explicación de voto?

Señor Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Señor presidente, no creí que tuviera que utilizarlo, pero sí lo voy a hacer, para reiterar que hemos votado a favor...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. OÑATE MARÍN:

...porque estábamos muy de acuerdo tanto con el texto como con la exposición que ha hecho la portavoz. No sé si ella lo ha entendido. El día que yo esté en desacuerdo no sé cómo me responderá, porque, en fin, estamos de acuerdo, no sé si lo ha oído usted, con lo que ha explicado y lo que ha dicho. Estamos de acuerdo, ¡eh! Y también hemos votado a favor de nuestra propia enmienda, porque a pesar de esa obviedad que usted dice, le advierto yo a usted también, para que conozca, porque tendremos que empujar todos, que efectivamente el acuerdo es que varias partes se pongan de acuerdo, pero cuando alguno no quiere, pues no hay acuerdo aunque esté establecido. Y entonces, le insisto, nosotros hemos presentado y hemos votado a favor de que se pacte con los sindicatos, porque creemos que si llega el momento que se rompa la cuerda, que se puede romper, el Gobierno debe de inclinarse de la parte social de los trabajadores, y no de la parte de quien está ahora mismo siendo cicatero con la seguridad.

Y lo de la memoria económica no es exactamente tan obvio como usted dice. De hecho, ahora mismo, antes de presentar esta enmienda, hemos tenido ocasión de conversar con esos agentes que están sentados en las mesas de negociación, y un tema en discusión que está es quién pone la parte del dinero que corresponde a la implementación de la política. Nosotros lo que decimos, y ustedes

estarán de acuerdo, es que quien tiene la competencia pague, en este caso el Gobierno de España.

En fin, en todo caso, me ha parecido muy bien su intervención. No sé si usted lo ha entendido.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Oñate.

¿Va a utilizar el turno, señora González?

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Señor presidente, hemos votado que sí porque es una prioridad para el Grupo Parlamentario Popular y para el Gobierno de la región trabajar, seguir trabajando por el descenso de la tasa de siniestralidad en la Región de Murcia.

Hemos entendido, he entendido perfectamente la enmienda que presentaba el Grupo Parlamentario Socialista, y por eso la hemos aceptado.

Hemos votado que sí porque queremos seguir trabajando y no poner palos en las ruedas. Seguimos trabajando por bajar esa tasa de siniestralidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora González.

Siguiente punto del orden del día: [Moción sobre creación de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de la Región de Murcia](#), que formulará, por parte del Grupo Popular, el señor Iborra Ibáñez, que tiene la palabra.

SR. IBORRA IBÁÑEZ:

Señor presidente, como todos los diputados conocen, hace unos meses se puso en funcionamiento definitivamente la nueva Ciudad de la Justicia. En esa nueva ciudad están todos los juzgados: contencioso-administrativo, mercantil, social, civil, instrucción, penal, menores, violencia y el juzgado de guardia.

En ese mismo edificio se ubicará la sede de la Fiscalía, trasladándose la práctica totalidad de fiscales y funcionarios de la misma, porque hay espacio más que suficiente para trasladar todo el servicio. Pero, sin embargo, en el antiguo edificio de Ronda de Garay, sede actual del Tribunal Superior de Justicia, permanecerán el Fiscal Superior y el Teniente Fiscal, junto con cuatro fiscales especialistas y todos los funcionarios que componen el *staff* de la Fiscalía Superior.

Con esta separación de la Fiscalía y para no perjudicar el normal funcionamiento de este servicio tan importante, será obligatorio el constante desplazamiento tanto del Fiscal Superior como del Teniente Fiscal, a fin de mantener el control de los asuntos que se llevan en trámite y la unidad de criterio, importantísimo en esta serie de actuaciones.

Por ello hemos considerado la conveniencia, y espero contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, de desdoblar la Fiscalía Superior de la Audiencia Provincial, porque vendría a mejorar ostensiblemente el servicio, sin que suponga aumento alguno presupuestario.

En la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, al ser uniprovincial, puede ser de aplicación en este caso el artículo 21.3, párrafo segundo, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, y por tanto correspondería al Gobierno de la nación, a propuesta del Fiscal General del Estado, oído el Consejo Fiscal, el Fiscal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma asimismo, establecer que la Fiscalía de la Comunidad asuma las funciones de Fiscalía provincial. Se dan todas las condiciones

para ello, porque el volumen de trabajo de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia supera claramente el de otras fiscalías de regiones pluriprovinciales. Este es el caso, puede ser, de Extremadura o Aragón. Pero es que asimismo atiende a gran volumen de asuntos y de gran complejidad, y esto es comparable a otras fiscalías pluriprovinciales de mayor número de población, como sería el País Vasco y Castilla-La Mancha. Creo que son argumentos más que suficientes para poder solicitar lo que estamos pidiendo en esta moción.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y votación la siguiente moción:

“La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que solicite del Gobierno de España la creación de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de la Región de Murcia”.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Iborra.

Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Abellán.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero que mis primeras palabras sean la de mostrar el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista al texto completo de la moción.

Nosotros tuvimos conocimiento de la moción que presentó el Grupo Parlamentario Popular el día 17 de diciembre, con ocasión de la comparecencia del Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma, donde ahí el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Iborra, ya manifestó que tenía presentada esta moción, una moción que fue muy bien acogida por parte del Fiscal Superior en su comparecencia, donde los grupos parlamentarios, tanto Izquierda Unida como el Grupo Parlamentario Socialista, mostramos nuestro respaldo a la propuesta y que el fiscal, como digo, lo acogió bien y felicitó el trabajo completo de los grupos parlamentarios.

Evidentemente cuando se produce la modificación del Estatuto del Ministerio Fiscal por la Ley 24, de 9 de octubre de 2007, lo que se hace es modificar la regulación anterior, que venía del año 81, la Ley 50, del 30 de junio, y precisamente se hace esa modificación para dotar de una mayor eficacia el trabajo de los fiscales y para territorializar también la identificación fiscal en comunidades autónomas.

Por tanto, se pierde la denominación que había entonces de Fiscal del Tribunal Superior y pasa a denominarse Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma, de tal manera que la estructura jerárquica la tiene el Fiscal General del Estado, y después en cada territorio la tiene el Fiscal Superior de cada comunidad autónoma.

Sin embargo, la propia ley decía que solamente las comunidades autónomas pluriprovinciales podían desdoblarse y tener un Fiscal Superior para la comunidad autónoma y otro Fiscal Superior en las audiencias provinciales, excepto Madrid. Quería decir con esto que las comunidades autónomas como la nuestra, con una sola provincia, igual que Cantabria, Asturias, Baleares, La Rioja, etcétera, venimos sufriendo ese problema: solamente tenemos un Fiscal Superior, pero no tenemos el Fiscal de la Audiencia.

Con la propuesta lo que se quiere es precisamente identificar la misma estructura fiscal con la que ya tienen los jueces. Igual que hay un Presidente del Tribunal Superior de Justicia, pedimos que haya un Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma. Pero igual que hay un Jefe de la Audiencia Provincial o Presidente de la Audiencia Provincial como magistrado, que haya un fiscal también dentro de la Audiencia.

Por ello nosotros lo vemos bien. Es más, el Fiscal Superior dijo que no haría falta de momento

una inversión grande en cuanto a número de fiscales, porque con un solo funcionario -manifestó- era posible.

Pero nosotros queremos avanzar más, y le anuncio que el día 7 de febrero presentamos una moción, una moción que viene a reforzar esta petición. Es decir, los fiscales, igual que los jueces de instrucción, necesitan más medios personales, materiales y mayor apoyo por parte de la sociedad, y si la sociedad institucional que representan las Cámaras legislativas y los Gobiernos les ayudan, mucho mejor. ¿Por qué?, porque es verdad que los fiscales tienen como primer cometido, y los jueces de instrucción, combatir la lacra de la democracia que es la corrupción, y esa lacra precisamente va creciendo en los delitos económicos y en las causas relacionadas con la corrupción. Por tanto hay que combatirla, y fíjense lo que les digo, no tanto combatirla por condenar al culpable, que sí, esa es la finalidad, sino también, fíjense lo que les digo, por absolver al inocente, porque el escarnio público que sufre la familia, los amigos, el entorno del imputado durante cuatro, cinco, seis o diez años, si es inocente, eso no tiene perdón. Si es culpable, evidentemente cuanto antes, pero es que si es inocente, también. Por tanto los medios fiscales, los medios judiciales, la instrucción y la causa, cuanto antes se vea, mejor, por el bien de todos.

Por ello, yo le pediría también al grupo parlamentario que, en la medida que pueda, ordene la iniciativa, hablemos de ella y pidamos a quien corresponda, al Gobierno de la región para que pida al Gobierno de la nación en su día, si es posible, esto que están pidiendo asociaciones de fiscales, asociaciones judiciales (Francisco de Vitoria, Jueces para la Democracia, etcétera, etcétera) para hacer una labor yo creo que más intensa y necesaria para consolidar nuestro sistema democrático.

Por tanto, muchas gracias por escucharme y, como digo, la posición del grupo parlamentario es la de apoyo a la moción.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Abellán.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muy brevemente.

Al principio he de reconocer que la moción cuando la leí me causó confusión por la forma en la que estaba planteada y por las dudas a que me inducía y la ambigüedad con la que se expresaba, sobre todo cuando se estaba hablando del desdoblamiento de la Fiscalía y se hacía al mismo tiempo referencia a que no iba a tener ningún coste añadido. Pero he de reconocer que la explicación que se ha dado esta mañana, oral, por parte del proponente, así como por parte del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ha sido en este sentido más clara y más nítida que lo que se transmite del propio escrito. Y en ese sentido, y tal y como se ha manifestado, fue el planteamiento que en su momento se hizo en la comparecencia del Fiscal Superior de la Región de Murcia, pues yo voy a inclinarme por apoyar esta iniciativa, teniendo en cuenta que ha sido desde luego expuesta con mucha más claridad y con mucha más nitidez que lo que denota el propio escrito.

Nada más y muchas gracias.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señor Pujante.

Señor Iborra.

SR. IBORRA IBÁÑEZ:

Señorías, en primer lugar agradecer el apoyo del resto de grupos parlamentarios a esta moción. Ya decía al principio que considerábamos que era muy importante el aprobar esta moción por parte de esta Cámara, y lamento de verdad, sinceramente, que el portavoz de Izquierda Unida haya tenido que esperar a la mañana de hoy para poder ver el contenido tan serio y tan importante de esta moción. De todas formas, me podía haber comentado algo, y yo con sumo agrado, la breve explicación que he dado en la mañana de hoy aquí se la hubiera hecho llegar con mucho gusto.

La moción, como decíamos, es muy interesante. El portavoz del Grupo Socialista ya lo ha hecho ver esta mañana. Si vemos que el artículo 21.3, apartado segundo, lo leemos textualmente -y no lo voy a leer porque parte de él ya ha sido leído esta mañana-, yo creo que viene a consagrar el criterio general de desdoblamiento, que excepcionalmente y por causas de escaso volumen de trabajo haría que no se pudiese dar. Pero es que aquí coincidimos en que hay complejidad y hay trabajo, y solo hace falta voluntad política para que se produzca este desdoblamiento, y la única manera que hay es a través del Fiscal de la Audiencia Provincial. Por eso creo que se dan todos los parámetros para poder conseguirlo.

Respecto a la moción a que ha hecho referencia el portavoz del Grupo Socialista la vamos a ver, la vamos a estudiar con detenimiento, creemos que es muy importante, y casi seguro que llegaremos a un acuerdo, porque estamos de acuerdo en el tema de la corrupción, sabemos que se pasa por situaciones difíciles y muy largas, pero también hay otras situaciones de familias, que no es precisamente el tema de la corrupción, y se ven incursas en un proceso muy largo que también merece la pena pensar y ver cómo se puede agilizar todo esto. Probablemente cuente con el apoyo de nuestro grupo, ya lo veremos en su momento.

Y nada más y muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Iborra.

Vamos a proceder a votar la moción que acaba de ser debatida. Votos a favor. Gracias, señorías. Ha sido aprobada por unanimidad.

Siguiente punto del orden del día: [Moción sobre actuaciones para que los museos públicos de gestión autonómica puedan generar ingresos propios mediante venta de entradas, tiendas y alquiler de espacios](#), que formulará la señora Marín, del Grupo Parlamentario Popular.

SRA. MARÍN TORRES:

Muchas gracias señor presidente.

La moción que presentamos hoy en este Pleno tiene por objetivo que los museos públicos de gestión autonómica puedan generar ingresos propios a través de diversas vías, como son el cobro de las entradas, la venta de productos en tienda y el alquiler de espacios.

Señorías, la generación de ingresos propios es una de las vías de financiación de los museos que existe en la actualidad y que se viene aplicando desde hace muchas décadas en muchos de los museos públicos de nuestro país. Es el caso de los nacionales, de titularidad estatal y gestionados por el Ministerio de Cultura, como ocurre con el Museo del Prado, por poner un ejemplo por todos conocido y por ser quizás el más paradigmático, un museo además constituido como organismo autónomo desde hace años, así concebido para dar un mayor dinamismo a su gestión.

Durante muchísimo tiempo, desde la misma fundación de los museos a finales del siglo XVIII, la única vía de financiación de los museos públicos de corte europeo fue siempre la tradicional asignación anual en los presupuestos de una Administración dada, ya fuera estatal, provincial o

municipal. Pero especialmente en el último cuarto del siglo XX el museo tradicional comenzó a ofertar nuevos servicios debido a las nuevas demandas de la sociedad, por efecto de la democratización de la cultura y del amplio desarrollo del turismo cultural. Fueron los años de las colas kilométricas en el acceso a estos templos del saber, de las exposiciones temporales, muy llamativas a la par que aclamadas, en las que los grandes museos tradicionales tuvieron que renovarse y ampliarse para acoger estos nuevos servicios, nuevos servicios más participativos de acción cultural, así como con nuevos espacios de acogida, incluyendo incluso restaurantes, tiendas, etcétera.

Muchos de ellos incluso revitalizaron zonas urbanas antes deprimidas, creando auténticos barrios artísticos y de servicios a su alrededor, como ha sido el caso, por ejemplo, del MACBA en Barcelona o del Guggenheim de Bilbao, o por poner un ejemplo que tenemos mucho más cercano, el mismo caso de Cartagena, revitalizada desde el punto de vista turístico y cultural gracias a sus museos y a su rico patrimonio.

Pues bien, estos museos tradicionales no tuvieron más remedio que llevar a la práctica nuevas estructuras orgánicas, más descentralizadas con respecto a la Administración pública dependiente, buscando mayor autonomía financiera y de gestión; importar prácticas de los museos del ámbito anglosajón y norteamericano, más habituados al patrocinio, al mecenazgo y a la participación social a través de las asociaciones de voluntarios y las asociaciones de amigos.

La cultura dejó de verse como algo oneroso, como una carga para el Estado, al entenderse dentro de los parámetros de la industria cultural, al generar información y conocimiento, recursos producto demandados por la sociedad y al estar incluidos dentro de la dinámica de la economía del turismo y del sector servicios.

Este binomio, economía-cultura, fue recogido ya en la denominada Estrategia de Lisboa del año 2002, cuyo objetivo principal estaba en convertir Europa en una economía basada en el conocimiento, una economía más competitiva y más dinámica. No olvidemos que las industrias culturales generan en nuestro país más del 3 % del producto interior bruto, que dan empleo a más de 500.000 personas. La cultura es, por tanto, un motor económico nada desdeñable.

Pero, señorías, inmersos como estamos en la actualidad en una crisis económica, y tras las décadas anteriores en las que se han creado nuevos museos a la par de que se han modernizado los ya existentes, se hace necesario más que nunca buscar otras alternativas a las ya tradicionales vías de financiación. Los museos públicos no pueden depender en exclusiva de las tradicionales partidas presupuestarias, cada vez más minoradas, si quieren seguir ofreciendo servicios de calidad y de excelencia, cumplir por tanto con su misión de conservación, de investigación, de documentación, exposición, comunicación y acción cultural, para la difusión a la sociedad del rico patrimonio material e inmaterial que hemos heredado de las generaciones pasadas y que tenemos que ofrecer en las mejores condiciones para su estudio, para su investigación, para su contemplación, para su deleite, a las generaciones del futuro.

Los museos pueden generar ingresos propios, a través del cobro de las entradas, de la venta de productos de merchandising, en sus tiendas, alquilando sus espacios. Está claro que la autofinanciación no podrá ser nunca completa, pero si ya supone la cuarta parte de la financiación total de un museo, ya se habrá logrado aliviar a la Administración pública correspondiente, que tiene que hacer frente a otras necesidades más básicas, como es por ejemplo la sanidad o la educación.

Y es el caso de nuestra Comunidad Autónoma y de muchas otras comunidades autónomas de nuestro entorno, que también están ya facilitando que sus museos puedan autofinanciarse en parte.

Ya hemos aludido también antes a una tercera vía de financiación, como es el patrocinio y el mecenazgo de empresas y de particulares, a través sobre todo de las asociaciones de amigos, cuya acción en los museos es fundamental para incrementar la participación ciudadana, así como para ofertar programas y actividades culturales.

Es verdad que en España no tenemos mucha tradición, pero tenemos que fomentar estas nuevas fórmulas para permitir que los museos tengan más fondos propios.

Pues bien, señorías, volviendo al objetivo de la moción, se trataría de que los museos públicos gestionados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que hasta ahora no generaban recursos por su actividad, puedan hacerlo a partir de estos momentos.

En la última década, los museos de la Región de Murcia han tenido un gran desarrollo: se han modernizado los edificios, sus instalaciones, sus técnicas museográficas, han ofertado actividades y servicios de gran calidad con una gran acogida del público. Es por ello por lo que si queremos que sigan teniendo el mismo dinamismo, se hace necesario dotarlos de la posibilidad de poder encontrar otras vías de financiación alternativas a la tradicional asignación presupuestaria. De ahí que a través de esta moción se inste al Gobierno regional para que modifique las órdenes de tasas públicas, para que pueda recoger estas nuevas formas de ingresos.

Se aplicaría a los museos de gestión autonómica, principalmente a los de titularidad estatal de gestión transferida, como es el Museo de Bellas Artes de Murcia, el Museo Arqueológico de Murcia y el Museo Cigarralejo de Mula, y también a los de gestión y titularidad autonómica, como es el Museo Regional de Arte Moderno (el MURAM) de Cartagena y el Museo de Las Claras en Murcia.

La idea se basaría en cobrar una entrada de precio muy reducido, que cuente con descuentos para amplios sectores de la sociedad: niños, jubilados, parados, colectivos, y para garantizar el acceso a la cultura. Tal y como recoge el apartado 1 del artículo 44 de la Constitución española, incluso también nuestro artículo 8 y 9 del Estatuto de Autonomía, garantizar que haya unos días gratuitos o un horario especial gratuito para que nadie pueda dejar de entrar a un museo por falta de medios económicos. En el caso de El Prado, por ejemplo, todos los días, de 18:00 a 20:00 horas el museo es gratuito. Pues bien, aquí podría ser, por ejemplo, un día a la semana que fuera gratuito.

Los museos citados no tienen tradición en el cobro de entrada, sí están comenzando en los últimos años a gestionar sus tiendas de souvenirs, incluso están empezando a alquilar sus espacios, como los salones de actos. Lo interesante sería que estos fondos propios generados por su actividad revirtieran en los propios museos para el pago de servicios que están externalizados, como son la seguridad, las empresas de guías, etcétera.

Esta generación de recursos no supondría que los museos tuvieran a partir de ahora una finalidad lucrativa, ni muchísimo menos. Ya lo señala la definición de museo del ICOM, del Consejo Internacional de Museos, instaurada en la década de los 70: “Los museos son instituciones permanentes, no lucrativas, al servicio de la sociedad”, y ese es su fin.

Del mismo modo, estamos seguros de que no podrá producir rechazo; al contrario, el público cada vez está más mentalizado de que con el pago de una entrada se contribuye al mantenimiento y a la difusión del patrimonio cultural.

También es muy sensible, y es perfectamente consciente de que la cultura no es gratis, que cuesta dinero y que da trabajo a un importante sector de la población.

Ya en otros museos de la región se cobra entrada, y ello no ha supuesto una barrera a la hora del acceso a los mismos; al contrario, estamos hablando de los museos más visitados en la región, como es el caso del Teatro Romano de Cartagena o el Museo Salzillo, museos, además, en los que la Administración regional está presente en sus patronatos. O también podríamos citar otras iniciativas, que también tienen gran participación de público, como son los consorcios turísticos “Cartagena, Puerto de Culturas”, “Lorca, Taller del Tiempo”, donde también se cobra una entrada y han tenido un gran éxito y una gran acogida de público.

En conclusión, y ya para terminar, estamos seguros de que esta es una medida necesaria más que nunca en la actualidad en el mundo de los museos de la región, por lo que esperamos poder contar con el apoyo de todos los grupos de la Cámara.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Navarro, don Jesús.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Señor presidente, señorías, buenos días.

Señora Marín, de aquellos polvos, estos lodos. En el debate del proyecto de presupuestos de 2013 ya anunciábamos la insuficiencia de unos presupuestos restrictivos que abundaban en la inercia de recorte tras recorte que veníamos arrastrando en los últimos años y que están llevando a la política cultural de nuestra región a la nada.

Por eso, la situación en la que se encuentran los museos de nuestra región, y que es motivo de la moción que usted presenta, y a la que nosotros vamos a apoyar, no nos sorprende en absoluto que recién aprobados los presupuestos traigamos aquí propuestas para cumplimentar esos pírricos presupuestos que aparecían en la partida.

Como he dicho, ya lo habíamos advertido en diversas ocasiones, y la última en el debate de los presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2013, y dijimos que la política cultural que se estaba desarrollando de cara a los museos nos conduciría a una situación insostenible, incluso al desastre. Ya advertíamos que la disminución del 20 % en la partida 453, de museos, provocaría el hundimiento de algunos.

Hemos denunciado en varias anualidades y de forma reiterada que los presupuestos destinados a museos eran escasos e insuficientes, y que las consecuencias podrían acarrear el cierre o el abandono de alguno de estos museos, alguno de ellos, y como usted decía, emblemático y único en nuestra región.

La disminución del 21,29 %, de casi el 22%, de la partida destinada a museos, casi dos millones de euros, 1.800.000 euros, dejaba un capítulo que era exiguo para el digno mantenimiento de los principales museos de titularidad pública de la región. Si a ello le añadimos los recortes acumulados en la partida de cultura, y por ende de museos, en los años anteriores, superior al 50 %, llegamos a una situación insostenible que ustedes son incapaces de reconocer, dando credibilidad a unos presupuestos que todos reconocemos insuficientes para asegurar el mínimo de calidad y sostenibilidad del funcionamiento de los museos de titularidad pública.

Sinceramente, ¿creen ustedes que con 100.000 euros es sostenible el Museo Salzillo? ¿Piensan ustedes que es suficiente una partida de 100.000 euros para el sostenimiento del Museo Catedralicio? ¿Estiman ustedes adecuada la cantidad de 100.000 euros para la Fundación Teatro Romano de Cartagena? Y por último, ¿suponen que se pueden mantener y promocionar los museos municipales de toda la región con una partida de 100.000 euros?

Ustedes, al igual que yo, sabían que los presupuestos de cultura son y han sido especialmente castigados por su Gobierno en los últimos años, y que esa falta de visión y de perspectiva de futuro está afectando de manera especial al sostenimiento y a la viabilidad de los principales museos de la región.

Coincido con usted en que los museos son parte importante del atractivo turístico de una ciudad o una región, nadie lo duda; que los museos de la Región de Murcia son uno de los valores de mayor captación turística es innegable; que la promoción turística en general es insuficiente, cuando no nula (palabras de los representantes del sector turístico), y que los museos son parte esencial para un sector importante o para un atractivo turístico como es el turismo cultural, básicamente un turismo de gran nivel y de un poder adquisitivo medio o medio-alto.

Y claro ejemplo lo tenemos en el potencial turístico y económico de estos organismos, de los museos, no ya sólo en las grandes ciudades. Usted ha citado algunas, Madrid, Bilbao, con museos como El Prado o el Guggenheim. Son un reclamo también en ciudades de menor tamaño, como ocurre en una ciudad de tamaño medio, pequeño-medio, como Figueras, donde el Museo Dalí es uno de los principales elementos de atracción en dicha ciudad y uno de los más importantes recursos

económicos de esta ciudad.

Sin inversión y sin promoción es difícil poner en valor uno de los recursos más importantes de nuestro patrimonio cultural, uno de los elementos indispensables para la promoción turística, como son nuestros museos. Usted vuelve a aludir a la ley de mecenazgo. No aludamos más a la ley de mecenazgo, pónganla ustedes en marcha. Es uno de más de sus compromisos incumplidos. Venimos oyendo hablar desde hace más de un año de esta ley de mecenazgo, que finalmente no se aprueba y no se lleva a cabo.

Pero la ley de mecenazgo y las asociaciones de amigos de los museos no resuelven el problema. Los museos de titularidad pública, básica y fundamentalmente, se tienen que sostener desde lo público y desde la apuesta de los presupuestos públicos.

Exijamos juntos unos presupuestos dignos y suficientes para desarrollar la política cultural, no sólo museística, la política cultural adecuada y necesaria de nuestra región. Nosotros valoraremos siempre y apoyaremos siempre iniciativas que contribuyan a mitigar el déficit económico para el mantenimiento de los museos regionales, apoyaremos fórmulas imaginativas que permitan el mantenimiento y el normal funcionamiento de la red de museos, no sólo de los de titularidad autonómica o titularidad estatal, también los de titularidad municipal, a los que ustedes tienen totalmente olvidados.

Estamos de acuerdo en buscar fórmulas para generar recursos propios: venta de entradas, tiendas de *merchandising*, alquileres, etcétera. A lo que no estamos dispuestos es a permitir que se prostituyan los museos en aras de su autosuficiencia económica y que pierdan el objetivo fundamental para el que fueron creados, que no es otro que la difusión, la promoción y la puesta en valor de los elementos culturales de nuestra región.

Por último, y para finalizar, señora Marín, ¿se han utilizado alguno de estos museos o espacios culturales para fines privados? ¿Ha habido algún tipo de compensación económica a través de tasas, arrendamientos o contribución especial? Me refiero a La Conservera. Nos consta que La Conservera, el espacio cultural de La Conservera, se ha utilizado para fines privados, no sabemos si con el pago de tasas o no tasas, y alguna utilización privada creo que es incompatible con la función y el objeto de tal espacio museístico.

Queremos y vamos a apoyar una normativa que delimite claramente qué tipo de iniciativas y actividades...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Navarro, le ruego que concluya.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Voy acabando, señor presidente.

Queremos una normativa que delimite claramente qué tipo de iniciativas y actividades son compatibles con el normal funcionamiento de los museos públicos, y que, como ya he señalado, no desvirtúe el cometido esencial de la red pública de museos, y lo que viene desarrollándose hasta ahora.

Vamos a apoyar esta moción. A mi me gustaría que se ampliara también y que se tuviera en cuenta no sólo a los museos de titularidad autonómica, y que alguna vez ustedes también incluyan en estas y en otras propuestas a los museos de titularidad municipal.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Pujante, tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Pues yo no voy a apoyar la moción. Un museo es un museo y no se puede convertir en un supermercado. La mercantilización de la cultura era ya lo que faltaba. Esto es el abandono ya por parte de la Administración pública de los pocos y exquisitos espacios culturales que quedan todavía libres de la intervención del mercado.

No estamos de acuerdo en absoluto con la propuesta que se hace: venta de entradas, es decir, al final la venta de entradas, imagino que será la venta de entradas para el museo, ¿o la venta de entradas para un partido de fútbol, la venta de entradas de cualquier otro evento aprovechando en definitiva el propio museo?, venta de entradas al museo, cuando se pretenden, en consecuencia, establecer y poner obstáculos al libre acceso a la cultura; tiendas; alquiler de espacios. Bueno, para eso ya tenemos el Thader, y quien quiera darse un paseo y disfrutar con el mundo del mercantilismo, el mundo de las mercancías, que se dé una vuelta por ahí.

No estoy en absoluto de acuerdo con la propuesta, y lo único que denota esta propuesta es el fracaso rotundo, el fracaso rotundo de la política cultural del Gobierno del Partido Popular de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora Marín, tiene la palabra.

SRA. MARÍN TORRES:

Señorías:

Señor Pujante, la verdad es que hay que ser operativos, imaginativos, eficaces. Se lo digo desde todo el cariño del mundo. Entiendo su posición, pero es una oposición muy demagógica, nada operativa. Y además es que este es un debate ya un poco trasnochado, un debate que se produjo ya hace muchos años, el debate de la mercantilización de la cultura. Lo hemos dicho, la cultura es un motor económico, ¿no?, sobre todo unido con el sector turístico. Entonces es un poco el querer taparse los ojos y no vivir en la realidad.

Agradezco el apoyo del Grupo Socialista. De hecho, la socialdemocracia europea ya también aceptó hace muchos años como algo normal el cobro de las entradas a la visita de los museos. Además, pensemos que cada vez es más importante que los museos caminen por la senda de su independencia con respecto a las Administraciones públicas, que se primen las direcciones cualificadas, que se proyecten exposiciones temporales en las que la sociedad tenga cada vez más que decir en su selección, en su proyección, y no tanto la Administración pública o los políticos.

Podríamos poner también un pago voluntario en los museos, como se hace por ejemplo en los museos de Nueva York; lo que ocurre en España es que no hay tradición. Porque lo que está claro es que la gente es muy consciente, antes lo he dicho, de que la cultura no es gratis, de que entre todos tenemos que apoyar el sostenimiento de nuestro patrimonio.

Hace unas semanas estuve en el Museo del Prado, me llamó mucho la atención esta bolsa porque dice así (me compré un souvenir), “Gracias por colaborar con esta compra en la conservación y difusión del patrimonio artístico del Museo del Prado”. O sea, que somos conscientes de que el museo no se transforma en un supermercado, no tiene un fin lucrativo, no se prostituye porque

aunemos cultura y economía; no, todos somos conscientes de que cuando estamos pagando una entrada en un museo, cuando estamos comprando un souvenir o cuando estamos alquilando un espacio, su salón de actos o lo que sea, para celebrar un acto en un museo estamos contribuyendo a su conservación y a esa difusión de nuestro patrimonio, entre todos. *(Aplausos)*

Y ya para terminar, decir que la autofinanciación es necesaria. Me preguntaba el señor Navarro si los museos se van a poder financiar con las partidas tan reducidas. Pues claro que sí, lo conseguiremos. Además nosotros ya lo admitimos en el debate de presupuestos, tanto nuestro grupo como el Gobierno regional, que, efectivamente, se han reducido mucho las partidas asignadas a cultura, por ello necesitamos encontrar vías de financiación alternativas, y estamos seguros de que a través de estas vías, de la autofinanciación, de la ley de mecenazgo que llegará en una mejor coyuntura seguro en estos años de legislatura, encontraremos nuevos recursos para poder sostener estos museos.

Con lo cual, en conclusión, agradecer el apoyo del Grupo Socialista, y me entristece, pero entiendo, la postura negativa del Grupo Mixto.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: treinta y cinco votos a favor, uno en contra, ninguna abstención.

Siguiente punto del orden del día: [Moción sobre regulación del copago farmacéutico de los pensionistas](#), formulada por doña Teresa Rosique, del Grupo Parlamentario Socialista, quien tiene la palabra.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Quiero saludar y dar la bienvenida al secretario general del Partido Socialista de la Región de Murcia, que esta mañana nos acompaña.

Señorías, vamos a debatir sobre una moción que tiene que ver con el copago farmacéutico que se les ha impuesto a los pensionistas en este país y por añadidura a los de nuestra Comunidad Autónoma.

El Real Decreto de Mariano Rajoy de 20 de abril de 2012 abrió la puerta para acabar con las señas de identidad de nuestro Sistema Nacional de Salud:

Se cargaba la universalidad, que era una de las principales señas de nuestro sistema nacional, ya que no tendremos derecho a la sanidad por el mero hecho de ser ciudadanos sino por ser asegurados, dejando a colectivos sin cobertura sanitaria que hasta el día antes de la aprobación de ese real decreto la tenían.

Se acababa con otra seña de identidad de nuestro Sistema Nacional de Salud como es la gratuidad, y hablar de gratuidad en sanidad significa hablar de igualdad de condiciones en el acceso a las prestaciones sanitarias, con lo cual acabar con la gratuidad significa acabar con la igualdad, con la equidad, que era la base fundamental de nuestro Sistema Nacional de Salud.

Se empieza aplicando el copago a los fármacos que retiran los pensionistas en este país. Por primera vez los pensionistas tendrán que pagar una parte de los medicamentos que retiren de la farmacia. La aplicación del copago se establece con dos topes, bueno, tres topes realmente (hablo de dos topes porque son los que mayoritariamente afectan o los que afectan a la mayor parte de los pensionistas de nuestra Comunidad Autónoma): un tope de 8 euros máximo mensual para todos aquellos pensionistas cuya pensión esté por debajo de los 18.000 euros; un tope máximo mensual de 18 euros para todos los pensionistas cuya pensión esté entre los 18.000 y los 100.000 euros; y un tope de 60 euros para aquellos pensionistas cuya pensión esté por encima de los 100.000 euros.

El problema, además de la aplicación del copago, es fundamentalmente lo que establece el real decreto, y es que a la hora de retirar los medicamentos los pensionistas tienen que abonar el 10 % del precio de esos medicamentos. Eso supone para miles de pensionistas superar el tope establecido máximo para un mes. Concretamente, según los datos aportados por la consejería, en el mes de julio fueron 55.089 pensionistas los que superaron el tope establecido en el real decreto de Mariano Rajoy, 55.089 afectados por este real decreto, por el exceso en el tope, porque habrá miles de pensionistas que habrán retirado medicamentos y no habrán superado ese tope. Estamos hablando de un número importante de ciudadanos en esta Comunidad Autónoma que han pagado de más por retirar los medicamentos de la farmacia, y fíjense que estamos hablando del mes de julio, un mes donde se produjo una bajada como efecto de que antes de la entrada en vigor del copago, que se producía el 1 de julio, hubo una adquisición de medicamentos, por lo tanto se disparó la cifra en el mes de junio de la prescripción de recetas porque los ciudadanos ante el copago lo que aprovecharon fue el retirar el mayor número de recetas para verse libres de esa aplicación de copago. Por lo tanto, esta cantidad, que en julio ya es muy elevada y considerable, lógicamente se incrementará y conoceremos los datos después de cómo se ha ido incrementando el número de afectados que superan el dinero máximo, el tope máximo que tienen que pagar por los medicamentos cuando los retiran de la farmacia.

Y de estos pensionistas, en el mes de julio 1.635 (según datos dados también por la consejería) superaron el tope en 30 euros o más. Si a esto añadimos el plazo de devolución que la consejera se ha dado para devolver el dinero que los pensionistas pagan de más, estamos hablando de un perjuicio considerable para muchos pensionistas en nuestra Comunidad Autónoma.

Decía, señorías, que la gratuidad de la sanidad empezaba a desaparecer con la aplicación del copago farmacéutico, al que le seguiría el copago para el transporte sanitario no urgente, para las prótesis externas, para los productos dietéticos, y al que le seguirá, señorías, el copago que nos van a aplicar a servicios sanitarios y prestaciones sanitarias que están por definir todavía, pero que en estos momentos son gratuitas y por las que los ciudadanos vamos a tener que pagar también, aunque el ministerio todavía no ha fijado cuáles serán esas prestaciones que se verán afectadas por el copago.

Bien, este es el castigo que Rajoy les aplica a los pensionistas de nuestro país y a los de nuestra Comunidad Autónoma en concreto. Pero a la Consejería de Sanidad le pareció poco este castigo y dijo “pues vamos a añadir otro castigo más”. En ese real decreto se daba un plazo a las comunidades autónomas máximo de seis meses para devolver lo que los pensionistas pagaran de más. Hay comunidades autónomas que velaron por sus pensionistas y dijeron “ya está bien con la aplicación de un copago, no les vamos a añadir un doble castigo”, y así, Andalucía, Galicia o Madrid -verán ustedes, señorías, que no solo son comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista- aplicaron y han aplicado sistemas para evitar que los pensionistas paguen un solo euro de más cuando lleguen al tope establecido en el real decreto.

Pero los pensionistas de la Región de Murcia, señorías, no han tenido la misma suerte porque la consejera de Sanidad decidió que no empezaría a devolver el dinero hasta pasados seis meses desde que se iniciara el copago, aunque hay que añadir, señorías, que ni siquiera ha cumplido ese plazo máximo, porque han pasado más de siete meses y no todos los pensionistas están recibiendo la devolución de tan solo el mes de julio, que es lo que la consejería ha empezado a devolver, más de siete meses y la consejería todavía no ha devuelto lo que les debe a los pensionistas en el mes de julio, por no hablar ya de agosto, septiembre, octubre, etcétera, señorías. No le ha bastado irse al plazo máximo, sino que además incumple el plazo máximo.

Según los datos aportados por la consejería a nuestro grupo parlamentario, lo que la consejería debería ya a los pensionistas (con una media, según nos decía, de 500.000 euros al mes) supera ya los 3,5 millones de euros. Estamos hablando de muchos millones de las antiguas pesetas, señorías, muchos millones que la Consejería de Sanidad les debe a los pensionistas en nuestra Comunidad Autónoma. Nos parece injusto, nos parece inaceptable, no se merecen los pensionistas de la región este trato, y por lo tanto el Grupo Parlamentario Socialista presentó una moción en el mes de agosto

pidiendo que se elaborara, se aprobara y se publicara la regulación del copago farmacéutico, pero una regulación que contemplara un sistema para garantizar que cubierto el tope establecido en el real decreto de Mariano Rajoy en el copago farmacéutico para los pensionistas, los pensionistas de la Región de Murcia no tuvieran que pagar ni un solo euro de más y que, por lo tanto, no se planteara una desigualdad de nuestros pensionistas con los pensionistas de otras comunidades autónomas.

Señorías, yo quiero manifestar aquí nuestro rotundo rechazo, el rotundo rechazo del Partido Socialista y del Grupo Parlamentario Socialista a la aplicación del copago en sanidad, sea la fórmula que sea. Ya están saliendo organizaciones de afectados, de enfermos, importantes en este país, como es la Asociación Española contra el Cáncer, la Asociación de Enfermos de Enfermedades Raras, que han hecho estudios de impacto sobre lo que supone la aplicación del copago en los colectivos que representan, en los enfermos que representan, y donde ambas organizaciones advierten que se ha multiplicado por tres el gasto en salud en las familias que tienen enfermos con estas características por la aplicación del copago, tanto en copago de farmacia como en transporte sanitario, y están pidiendo la revisión de ese real decreto para liberar de esta injusticia a estos enfermos que no se merecen este trato.

Por lo tanto, señorías, creemos desde el Grupo Parlamentario Socialista que los pensionistas de nuestra región se merecen que la Asamblea Regional esté a la altura de las circunstancias, se merecen los pensionistas que la Asamblea Regional defienda sus intereses y exija una igualdad de trato con los pensionistas de otras comunidades autónomas. Si comunidades autónomas gobernadas por el PSOE o por el Partido Popular han sido capaces de aplicar unos sistemas para evitar este doble castigo, ¿por qué no podemos pedir que la Región de Murcia, nuestra Comunidad Autónoma, el Gobierno regional haga lo mismo en nuestro territorio, señorías?

Creemos que es de tanta lógica y de tanto sentido común, que no se entendería que esta moción esta mañana saliera rechazada en este Parlamento autonómico que representa la voluntad de todos los ciudadanos.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Señor Pujante, tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien, señorías, Izquierda Unida no está de acuerdo con el repago, no lo ha estado ni lo va a estar. Se le llama copago cuando en verdad es repago. Y con ese planteamiento fundamental no podemos aceptar la moción tal y como está planteada, porque asume implícitamente el principio del repago.

Entendemos el sentido de la iniciativa, y entendemos también que pretende de alguna forma mejorar la situación que tienen los pensionistas al aplicar la fórmula del repago, pero creemos que tendría que haberse planteado desde el principio o como planteamiento previo la derogación del decreto que establece la fórmula del repago.

No queremos entrar en el juego de asumir, en definitiva, la situación como un hecho inexorable la figura del repago, y por eso nos vamos a abstener, por eso vamos a tener una posición de abstención, aun comprendiendo la buena intención que hay detrás de la iniciativa que se plantea, pero como no queremos entrar en el juego del repago no podemos aceptarlo.

Los ciudadanos españoles ya pagan a través de sus impuestos, aquellos que pagan sus impuestos evidentemente, ya pagan, ya pagamos para disponer y disfrutar de una sanidad pública gratuita, para tener un acceso gratuito a la sanidad, en todas sus dimensiones, no solo en lo que se refiere al gasto

farmacéutico, sino a lo que es el gasto sanitario en su conjunto. Se ha hecho referencia al transporte y también a otra serie de gastos (prótesis, etcétera) que también forman parte del gasto sanitario y no exclusivamente lo que es propiamente dicho el gasto farmacéutico.

Por tanto, nosotros creemos que lo que hay que hacer es una modificación en todo caso fiscal para garantizar que quien no paga pague, y pague más evidentemente aquel que más gana, y una persecución más efectiva del fraude fiscal, y evitar amnistías fiscales a delincuentes que perjudican no solo a la imagen de nuestro país, sino que perjudican también el ejercicio y el trabajo que se pueda desarrollar desde una sanidad pública gratuita, desde la educación pública.

Por eso, como no aceptamos entrar en el juego, en definitiva, de lo que es el repago, no podemos aceptar la iniciativa. Negamos la mayor, señorías, negamos la mayor, no aceptamos bajo ningún concepto la fórmula del repago. Plántese una iniciativa que vaya en la dirección de eliminar el repago y entonces podremos entrar a discutir provisionalmente otra serie de cuestiones, pero no queremos entrar en ese juego y por eso planteamos la abstención a la iniciativa que se plantea.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Lorenzo.

SRA. LORENZO GABARRÓN:

Gracias, señor presidente.

Señorías, debatimos hoy la misma moción que el pasado día 3 de octubre de 2012, y digo la misma porque se cambian algunas palabras y ya tenemos una nueva propuesta para debatir. De paso desprestigiamos al Gobierno regional, que es en el fondo de lo que se trata. Aunque tenemos la impresión en nuestro grupo de que no lo consiguen, y por ello el Partido Socialista de la Región de Murcia dice que va a repartir folletos por los centros de salud y de la tercera edad, pone aquí en un artículo de periódico, para mostrar su disconformidad con el copago farmacéutico de los pensionistas.

Yo, para ser justos, le recomiendo que en ese folleto incluyan ustedes la congelación de las pensiones en el año 2011, que ha supuesto que todos los pensionistas perdieran como mínimo 9 euros mensuales desde entonces hasta ahora. Pero parece que eso no interesa mucho que se sepa, o que los pensionistas lo puedan llegar incluso a pensar o a imaginar.

Esta medida que ustedes tomaron fue justificada entonces pidiendo comprensión a los ciudadanos porque con ella se mantenía el estado de bienestar. Ahora la medida de la que hablamos se tomó para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud. Sigán ustedes intentando tomar la calle, pero está claro que no dicen lo mismo cuando gobiernan que cuando están en la oposición.

Señorías del Grupo Socialista, quieren convertirse en los únicos defensores de la sanidad pública, pero yo me pregunto: ¿cómo puede ser que quiera el Partido Socialista garantizar la sanidad pública cuando fueron ustedes los que la arruinaron?

Dicen en su moción que se comete una injusticia con la devolución del dinero que hayan pagado de más. Nosotros afirmamos que la injusticia la cometieron ustedes dejando unas cuentas insostenibles, siendo el mayor ataque al estado de bienestar.

Aseveran que en el mes de julio se pagaron de más 1,4 millones de euros, cuando lo que hay que devolver en ese mes es 425.841 euros, la misma cifra que dije en octubre de 2012 en esta misma tribuna.

Con respecto a lo que ocurre en otras comunidades autónomas, no nos podemos comparar con Galicia o con Andalucía, porque no tenemos los mismos medios que pusieron ellos para hacer este

tema, como es la receta electrónica, receta electrónica que ya tenemos en esta región y que empezó como plan piloto en la zona básica de salud de Santomera. Es cierto que somos casi los últimos en ponerla en funcionamiento, pero seremos los primeros en tener una tecnología informática adecuada a una receta electrónica de tercera generación que va a evitar la aparición de muchos problemas que sí surgieron en esas comunidades autónomas cuando empezaron con la aplicación de esa receta electrónica.

Señorías, no podemos aprobar la moción por dos cuestiones técnicas. Primero, porque existe la Instrucción número 8/2012, de 21 de diciembre, Boletín Oficial de la Región de Murcia de 27 de diciembre de 2012, de la Dirección de la Gerencia del Servicio Murciano de Salud, por la que se establece el procedimiento de gestión de reintegro de la prestación ambulatoria previsto en el Real Decreto-ley 16/2012, que regula la devolución de los importes correspondientes de acuerdo a la normativa y con la garantía necesaria para la seguridad de estas devoluciones. Creo que esta tarde la consejera en una interpelación que hace el Grupo Parlamentario Socialista va a explicar más detenidamente este punto. Y segundo, porque posiblemente cuando a lo largo de este año se complete toda la red de centros sanitarios públicos con la emisión de la e-receta, se podrá conocer con exactitud cuántos medicamentos con receta médica ha adquirido el paciente y, por consiguiente, cuál es la aportación máxima una vez que se alcance esta. De otra manera no es posible realizar la petición que ustedes hacen en su moción.

Y quiero terminar insistiendo en que la aportación de los pensionistas con rentas bajas no será nunca superior a lo que supuso y supone la congelación de las pensiones que ustedes aprobaron para el año 2011, 9 euros de media al mes, todos los meses, desde el 1 de enero de 2011 hasta el día de hoy. Eso es lo que cobran de menos la mayoría de pensionistas de nuestra región, y eso lo hicieron ustedes. No se les olvide ponerlo también en su panfleto.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Quiero empezar primero contestando al portavoz de Izquierda Unida. El Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea Regional tiene presentada también una moción pidiendo que se anule, pidiendo a la Asamblea Regional que nos dirijamos al Gobierno de España solicitando la derogación de cualquier copago en materia sanitaria, tal y como hemos hecho en el Congreso de los Diputados, decisión que corresponde al Gobierno de España.

Mientras ese real decreto esté vigente las comunidades autónomas lo aplican, incluso las que decidieron no aplicarlo ya sabemos lo que ha sucedido con ese tema, como pasó en el País Vasco, dando muestra de que el Partido Socialista está rotundamente en contra de cualquier aplicación del copago, porque establece una desigualdad.

Mientras ese real decreto no se derogue, y estamos por ello, y si no lo deroga el Partido Popular, cuando gobierne el Partido Socialista lo derogará, mientras eso no suceda, tiene las manos libres el Gobierno regional para aplicar un doble castigo a los pensionistas de la región. Y nosotros lo que queremos es resolverle los problemas a los ciudadanos en la medida de nuestras posibilidades, sin renunciar a la mayor, como usted decía, sin renunciar a la mayor, nuestra oposición frontal al tema del copago.

Señora Lorenzo, ¿tiene la culpa el Partido Socialista de que la señora Palacios en el tiempo que

lleva de consejera multiplicara por tres el déficit del Servicio Murciano de Salud? ¿Tiene la culpa el Partido Socialista? ¡La ruina del Servicio Murciano de Salud es responsabilidad exclusiva del Gobierno regional!, y concretamente de los responsables de sanidad que ha tenido al frente este Gobierno. ¿Cómo es posible que se pueda subir a la tribuna mirando y echándole la culpa a otro de la responsabilidad directa que tienen los responsables políticos de esta Comunidad Autónoma? ¡Pero, señor Lorenzo, dónde vamos, dónde vamos! (*Aplausos*)

Se escuda el Partido Popular o justifica que, ¡hombre!, no podemos aplicar aquí el tema de que los pensionistas no paguen un euro de más porque no tenemos los mismos mecanismos que tienen otras comunidades autónomas, y la pregunta es ¿por qué?, ¿por qué no existe la receta electrónica en esta Comunidad Autónoma? ¡Incapacidad absoluta de la consejera de Sanidad, señorías! (*Voces y aplausos*)

El otro día se presentó a bombo y platillo un proyecto piloto, señorías, en febrero de 2013, proyecto piloto que la Consejería de Sanidad tenía que tener en marcha desde el año 2008 según el convenio que firmó con el Ministerio de Industria, y que recibió financiación para ello, ¡cinco años de retraso, señorías! Pero además incumpliendo la Ley 9/2011, que establece que al 1 de enero de 2013 tenía que estar implantada en toda la Comunidad Autónoma la receta electrónica.

Si yo hubiese sido la consejera de Sanidad, me hubiese dado sonrojo aparecer ante los medios de comunicación diciendo que en el 2013 está aplicando la receta electrónica a 312 recetas, señorías, cuando en el año 2012 se prescribieron 29,6 millones de recetas, y cuando a 1 de enero de 2013 tenían que estar cubiertos con receta electrónica los 29 millones de recetas que había. Pero de qué estamos hablando, señora Lorenzo. ¡Claro que no existe ese sistema!

Pero ¿sabe usted lo que más me preocupa?, y entro ya en lo último que usted ha expuesto, que la resolución que se ha publicado se plantea ya no devolver a seis meses, han recortado dos meses, ahora es el castigo un poquito menos, pasamos de seis a cuatro, pero incluso lo plantean contemplando la posibilidad de la receta electrónica, señorías, lo dice aquí. Es decir, cuatro meses incluso contemplando la posibilidad de que exista la receta electrónica. Eso es lo que más me preocupa, señora Lorenzo.

Por lo tanto, señorías, no hay justificación para seguir manteniendo este doble castigo, y no hacen ustedes un buen servicio a los pensionistas de esta Comunidad Autónoma porque con su voto lo que van a hacer ustedes es mantener el agravio de nuestros pensionistas con los pensionistas de otras comunidades autónomas. No se merecen los pensionistas de esta región ese trato por parte del Partido Popular.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Señorías, vamos a someter a votación la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido de diez votos a favor, treinta en contra, ninguna abstención. La moción, por lo tanto, ha quedado rechazada.

Y con esta votación, salvo que haya turno de explicación de voto, que me lo piden, pues se lo ofrezco a los intervinientes por el orden previsto. ¿Señor Pujante? Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Bueno, pues ratificar los argumentos que hemos dado desde el Grupo Parlamentario Socialista para presentar y votar lógicamente la moción que hemos presentado.

Señorías, porque nosotros lo que pretendíamos con esta moción, y por eso hemos votado a favor, es que el Gobierno regional hiciera sus deberes, hiciera los mismos deberes que se han hecho en

otras comunidades autónomas, que nuestros pensionistas no tuvieran que ver retenida una parte de su pensión porque tienen que pagar de más por los medicamentos que retiran de su farmacia, y porque el Gobierno regional ha decidido no aplicar un sistema que les garantice que no tengan que pagar ni un solo euro de más. Bastante castigo tienen ya los pensionistas en este país y en nuestra Comunidad Autónoma por la no revalorización de las pensiones por parte de Mariano Rajoy, que no les quita 9 euros, les quita 20 euros de media si le aplicamos la no revalorización a la pensión media de nuestra Comunidad Autónoma (*Voces*). No hay lecciones, señorías, no pueden dar lecciones por parte del Partido Popular, señorías. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

La señora Lorenzo tiene la palabra.

SRA. LORENZO GABARRÓN:

Gracias, señor presidente.

Hemos votado que no porque estamos cumpliendo la legalidad vigente, y se está poniendo en duda que el Gobierno regional no cumpla con la ley que establece el tiempo máximo para devolver el importe de más que pagan los pensionistas.

Hemos votado que no porque la realidad económica que vivimos y la crisis en la que el Partido Socialista nos metió, no nos permite quitar las medidas del copago farmacéutico, que va a permitir siguiendo tener una sanidad universal y de calidad.

Hemos votado que no porque nosotros no jugamos con los pensionistas, a los que el Partido Socialista, vuelvo a repetir, congeló las pensiones 9 euros de media desde el día 1 de enero del año 2012; el Partido Popular subió las pensiones un 1% para 2012 y un 2% para 2013.

Y hemos votado que no por responsabilidad política y social.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Lorenzo.

Se levanta la sesión.